



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas del concurso del puesto mencionado en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, se hace pública la lista provisional de los aspirantes con la puntuación final obtenida

CADIDATOS	VALORACIÓN DE	ENTREVISTAS	PUNTUACIÓN
	MÉRITOS		FINAL
CAROLINA MARÍN	56,42	22,75	79,17
GONZÁLEZ			
MARÍA PAOLA GAVIRIA	45,69	25,00	70,69
ORJUELA			
PEDRO JUAN HERRERA	51,74	18,45	70,19
LIZCANO			
MARINA VIDAL GARRE	37,61	21,20	58,81
MARTA RODRÍGUEZ	34,00	21,50	55,50
BAÑOS			
LARA AGUIRRE GÓMEZ	33,89	18,75	52,64
MARÍA AMPARO RIVAS	33,84	18,00	51,84
SOLER			
FRANCISCO JOSÉ	29,35	18,25	47,60
FLORES PLATILLERO			
ERNESTO CARBONELL	19,50	14,79	34,29
CANO			
JAVIER RUIZ	33,50	NO	33,50
CARTAGENA		PRESENTADO	
NIEVES SAIZ ESCOBAR	32,55	NO	32,55
		PRESENTADA	
MARÍA MARTÍNEZ	32,50	NO	32,50
RIPOLL		PRESENTADA	
MARÍA BUADES	16,00	16,00	32,00
PIQUERES			
ÁNGELA SERNA	31,50	NO	31,50
RODRÍGUEZ		PRESENTADA	
LORETO RADA	30,00	NO	30,00
NAVARRETE		PRESENTADA	
ÁLVARO ANTONIO	17,00	8,50	25,50
MARTÍNEZ RONDA			





ALEXANDRA SÁNCHEZ	23,06	NO	23,06
MESAS		PRESENTADA	
ANA GUIJARRO	22,00	NO	22,00
SEGARRA		PRESENTADA	
FRANCISCO VICENTE	21,00	NO	21,00
CAZORLA		PRESENTADO	
PATRICIA CHICOTE	20,90	NO	20,90
LAMO		PRESENTADA	
MANUELA PINA	19,63	NO	19,63
LARROSA		PRESENTADA	
NURIA AYALA DE ROZAS	17,00	NO	17,00
		PRESENTADA	
MERCEDES PASTOR	14,74	NO	14,74
CAMPOS		PRESENTADA	
JAVIER CERDÁN	0,00	NO	0,00
ESCOLANO		PRESENTADO	

Dando cumplimiento a las bases que rigen este proceso selectivo, se propone por haber alcanzado mayor puntuación en el mismo a Doña Carolina Marín González como candidata para cubrir la plaza objeto de esta convocatoria.

La aspirante seleccionada en esta fase del proceso, dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar presencial o electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General del organismo portuario o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos que se le requieren según las bases publicadas, en su apartado XII.

De conformidad con lo establecido en la Base XII.9 del Pliego de Bases, contra la presente resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, conforme al art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Alicante, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

En Alicante, firmado electrónicamente por los miembros del Tribunal.

